

USHUAIA, 25 de agosto de 2016.

**VISTO:** El expediente N° 41.979/1 STJ-SSA caratulado "Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Sur s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron cinco (5) postulantes de los diez (10) válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Carlos Salvador Stratico, Gustavo Adolfo Ariznabarreta y Aníbal Gerardo Acosta, elevó a este Tribunal –junto con los exámenes escritos, fs. 59/129- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 130/131.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	oral	total
a) DIAZ, María Eugenia -----	8	9	17
b) FERNANDEZ LOPEZ, José María -----	10	10	20
c) MARTINEZ, Lisandro Raúl -----	5	6	11
d) MIRÓ, Mariano Matías -----	4	5	9
e) NUÑEZ, Juan Carlos -----	6	7	13

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes de los concursantes que no han alcanzado dicho mínimo, pues han quedado automáticamente eliminados.

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 15/11), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 133):

a) DIAZ, María Eugenia -----	5.90
b) FERNANDEZ LOPEZ, José María -----	3.40
c) NUÑEZ, Juan Carlos -----	7.10

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) José María Fernández López, con **23.40 puntos**, 2º) María Eugenia Díaz, con **22.90 puntos**, y 3º) Juan Carlos Nuñez, con **20.10 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes José María Fernández López, María Eugenia Díaz y Juan Carlos Nuñez.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**


**RESUELVE:**

1º) **ESTABLECER** la integración de la terna con los concursantes: 1º) José María FERNÁNDEZ LÓPEZ (DNI N° 29.608.360), 2º) María Eugenia DÍAZ (DNI N° 21.142.658), y 3º) Juan Carlos NUÑEZ (DNI N° 13.890.986).

2º) **NOTIFICAR** la presente a los cinco (5) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada N° 15/11).

3º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

  
CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
Javier Darío Muchnik

Notificación registrada bajo  
el N° 123/16

  
Dr. CARLOS GIMÉNEZ SERRITICO  
Secretario de Justicia  
Superior Tribunal de Justicia